



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza anticipo Srta. Carolina Jiménez Molina

Huépil, 07 de Noviembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3195/2016

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c.- Memo N°539 de fecha 27 de Octubre de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita la necesidad de contar con dinero en efectivo para cancelación de entradas a las termas de Valle Hermoso, por el programa "Recreativo y terapéutico para la tercera edad 2016".
- d.- La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

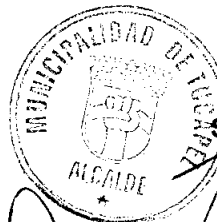
DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** un anticipo por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) para los gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Carolina Jiménez Molina, sujeto a rendición.
- 2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes, impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.999 "Otros", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
MARTHA IRIBARREN CATALÁN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
archivo

SSV/MIC/MWC/jfv
[Handwritten initials]